



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120010009800. Villavicencio, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 14 JUL 2021

de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la ejecución que se pretende efectuar corresponde a una cuota alimentaria que fue fijada en conciliación extrajudicial que modificó la cuota que había sido fijada por el juzgado dentro del presente trámite, no es posible adelantar el trámite ejecutivo a continuación como lo establece la norma.

Por lo anterior, se dispone enviar las diligencias a la Oficina Judicial – Reparto a fin de que sean sometidas al reparto ante los Jueces de Familia del Circuito de esta ciudad.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 056 del

15 Julio 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria